

### CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRA MENOR

AMPLIACION MENOR A 100 M2

MODIFICACION  
sin alterar estructura

ART. 6.2.9. O.G.U.C.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

ARICA

REGION DE ARICA Y PARINACOTA

URBANO  RURAL

Nº DE CERTIFICADO
5563-12
Fecha de Aprobación
14 ABR 2022
ROL S.I.I
810-10

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 144, y su Ordenanza General,
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.O.M.- 5.2.5. y 5.2.6. N° 01 de fecha 03/01/2022.
- D) El informe Favorable de Revisor Independiente N° -- de fecha -- (cuando corresponda).
- E) Los antecedentes que comprenden el expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. N° K - 6.259
- F) Los documentos exigidos en el Art. 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- G) El Informe del Inspector Técnico de Obra (ITO) (cuando corresponda)

**RESUELVO:**

1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva PARCIAL  
TOTAL O PARCIAL  
de la obra menor destinada a VIVIENDA Y EQUIPAMIENTO COMERCIAL  
ubicada en calle/avenida/camino \_\_\_\_\_ N° \_\_\_\_\_  
Lote N° 15 manzana X localidad o loteo \_\_\_\_\_ sector URBANO  
(urbano o rural)  
de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en las letras E y F de los "vistos"

2.- Que la presente recepción definitiva se otorga en conformidad a las siguientes autorizaciones especiales:

ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124. 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra.

Plazos de la autorización especial --

3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
NORMA DIAZ ZEBALLOS	[REDACTED]		
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
-	-		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE (si corresponde)	R.U.T.		
TECTONICA ARQUITECTOS E.I.R.L.	76.797.241-5		
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE O PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.		
GUILLERMO RAUL GUERRERO JUICA	[REDACTED]		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del CONSTRUCTOR (si corresponde)	R.U.T.		
TECTONICA ARQUITECTOS E.I.R.L.	76.797.241-5		
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si corresponde)	R.U.T.		
GUILLERMO RAUL GUERRERO JUICA	[REDACTED]		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del INSPECTOR TECNICO DE OBRA (ITO) ( si corresponde )	R.U.T.		
-	-		
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.		
-	-		
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (Si concurre)	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA
--	-	-	-

**4.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN****ANTECEDENTES DEL PERMISO**

Nº DE PERMISO	FECHA	SUPERFICIE A RECEPCIONAR	DESTINO
9892	17/01/2020	102,20 m2	VIVIENDA

RESOLUCIÓN Nº	FECHA:
-	

(En caso de modificación de proyecto)

**5.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ARTICULO 5.2.6 INCISO FINAL)**

<input checked="" type="checkbox"/>	Fotocopia de la patente municipal al día de los Profesionales competentes.
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del arquitecto Art. 5.2.6. O.G.U.C. inciso final
<input type="checkbox"/>	Informe del Revisor Independiente (cuando concurra)
<input type="checkbox"/>	Informe del Inspector Técnico de Obra (ITO) (cuando corresponda)
<input type="checkbox"/>	Comprobante de pago de derechos municipales en caso de haber convenio de pago

**Detalle Del Proyecto:**

Se recibe parcialmente el Permiso de Obra Menor N°9.892 de fecha 17.01.2020 el cual autorizó modificación sin alterar estructura y sin aumento de la superficie edificada, en la propiedad de 215,08 m<sup>2</sup> de 3 pisos de altura con destino mixto de vivienda y equipamiento comercial ubicada en [REDACTED], Rol SII N°810-10, Arica.

:: La propiedad cuenta con los siguientes antecedentes preliminares:

- Permiso de Construcción N°3.831 de fecha 05.02.1981 y Recepción Final N°2.266 de fecha 09.10.1981 que recepciona una superficie de 91,84 m<sup>2</sup> con destino vivienda.
- Permiso de Construcción N°5.035 de fecha 15.11.1983 y Recepción Final N°3.032 de fecha 22.12.1983 que recepciona una ampliación de 19,18 m<sup>2</sup> con destino mixto vivienda y equipamiento comercial.
- Certificado de Regularización N°3.850 de fecha 10.10.2002 que regulariza una superficie edificada total de 215,08 m<sup>2</sup> con destino mixto vivienda y equipamiento comercial.
- Permiso de Obra Menor N°9.892 de fecha 17.01.2020 que aprueba modificación sin alterar estructura.

:: Se recibe parcialmente la edificación en su primer piso de una superficie de 102,20 m<sup>2</sup>, de los cuales 46,45 m<sup>2</sup> corresponden a equipamiento comercial (locales comerciales), conformada de la siguiente manera:

- 1er nivel (102,20 m<sup>2</sup>): Sala de ventas local comercial 1, bodega, baño, sala de ventas local comercial 2, baño, bodega, despensa, baño, cocina y escalera.

:: Queda por recepcionar 112,88 m<sup>2</sup>, consistente en:

- 2do nivel (108,78 m<sup>2</sup>): Balcón cubierto, living-comedor, 4 dormitorios, cocina, baño y escalera.
- 3er nivel (4,10 m<sup>2</sup>): Caja de escaleras.

:: Finalmente, la propiedad con de 3 pisos de altura con destino mixto de vivienda y equipamiento comercial ubicada en [REDACTED], Rol SII N°810-10, Arica, queda autorizada y recepcionada de la siguiente manera:

Superficie con recepción parcial : 102,20 m<sup>2</sup> (primer piso)  
 Superficie que falta recepcionar : 112,88 m<sup>2</sup>  
 Superficie predial : 122,50 m<sup>2</sup>

**NOTAS:**

- Presenta informe de profesional responsable acorde Art. 144 de la L.G.U.C. e informe de medidas de gestión y control de calidad de la obra acorde Art. 143 de la L.G.U.C. suscrito por el profesional Guillermo Guerrero Juica.
- Resolución N°5.941 de fecha 11.04.2022 emitido por DOM de la Municipalidad de Arica que aprueba modificaciones menores acogidas al Art. 5.2.8. de la O.G.U.C.
- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016/05.
- Cancela derechos municipales según boletín N°6345029 de fecha 08/04/2022.

HUGO ALFONSO LY ALBA  
 ARQUITECTO  
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)